

RIO GALLEGOS, 30 de septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.110/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Dr. Alejandro GASEL mediante la cual solicita la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Semiótica correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 291/19 y 469/19, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 490/19 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Alejandro GASEL, al Lic. Nicolás ALBRIEU, la Dra. Marcela ARPES en carácter de titulares, al Prof. Pablo GIMENEZ como suplente y al Consejero Alumno Martín ACUÑA LUGO en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción del postulante Braian Uriel DAVID y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 18 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación del alumno Braian Uriel DAVID como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Semiótica correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 19 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mg. René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

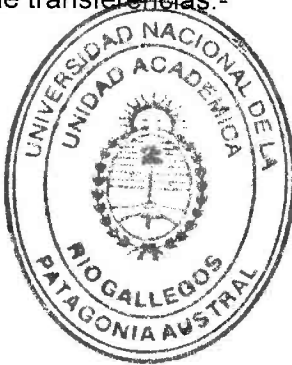
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al alumno Braian Uriel DAVID (D.N.I. N° 37.315.174) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Semiótica correspondiente a la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 30 de septiembre de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

408/19